

000030

HURLINGHAM, 13 de mayo de 2020

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y el Expediente N° 111/2020 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestro país es uno de los más envejecidos en Latinoamérica (junto a Uruguay, Cuba y Chile) y que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC - 2010) presenta el 14.3% de personas mayores de la población total.

Que, según la última medición censal (2010), en la actualidad, nuestro país se encuentra atravesando una etapa de envejecimiento avanzada, existiendo una alta proporción de personas mayores con relación a la población total.

Que según el mismo censo, en 2010 Hurlingham contaba con 181.241 habitantes, de los cuales 29.817 eran mayores de 60 años.

Que en el escenario planteado resulta fundamental el desarrollo de políticas públicas y el intercambio de prácticas y saberes orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Que según el artículo 6 del Estatuto de la Universidad, es un objetivo específico de esta casa de estudios promover acciones tendientes a contribuir con la resolución de los problemas de la comunidad y, en especial, al mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos sectores socialmente más postergados.

Que la Universidad Nacional de Hurlingham cuenta con un Instituto de Salud Comunitaria, cuyos estudiantes son formados en Gestión de la Salud Comunitaria, derecho a la salud y tienen materias específicas para el tratamiento de adultos mayores.

Que a su vez, realizan prácticas en establecimientos de hospitales, centros de rehabilitación motora y centros de atención primaria de la salud.

000030

Que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a través de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), lleva a cabo políticas públicas que acompañan y favorecen el envejecimiento poblacional en Argentina.

Que la adhesión al Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, demanda una serie de requisitos formales, entre ellos la aprobación del proyecto a través del Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior y el Reglamento de Actividades de Capacitación de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 13 de mayo de 2020 de este Consejo Superior.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el proyecto "Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. Curso de Formación", el cual se adjunta como Anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000030



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000030

ANEXO

Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Lic. Daniel Arroyo

Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia

Dr. Gabriel Lerner

Dirección Nacional De Políticas Para Adultos Mayores

Lic. Tomas Pessacq

Curso de Formación

000030
Fecha: / /

GUÍA PARA EL DISEÑO DE PROYECTO EN EL MARCO DE CONVENIO
CARÁTULA DEL PROYECTO

- **Nombre del Proyecto:** Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. Curso de Formación.
- **Monto total del Proyecto:** \$1.055.250 (pesos un millón cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta)

Datos de la Institución contraparte del convenio	
Nombre de la Organización: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM	
Domicilio legal: Vergara 2222	C.P.: 1686
Localidad: Villa Tesei	Tel./fax: 3972-1363
Departamento: Hurlingham	Provincia: Buenos Aires
Dirección de correo electrónico:	
Responsable de la contraparte del convenio	
Apellido y Nombre: Wallach, Walter	Cargo: Rector en ejercicio
Tel./Fax: 3972-1363 int 821	Correo electrónico: rectorado@unahur.edu.ar
Referente del proyecto	
Apellido y Nombre: Nicolás Vilela	Tel./Fax: 3972-1363 int 841
Cargo: Secretario General	Correo electrónico: nicolas.vilela@unahur.edu.ar

000030**FUNDAMENTACION GENERAL DEL PROYECTO**

La estructura poblacional está básicamente determinada por los tres componentes demográficos: fecundidad, mortalidad y migración. A nivel mundial, la dinámica poblacional está orientándose hacia el envejecimiento demográfico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a la disminución de la tasa de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida, entre el año 2000 y el 2050 se duplicará la proporción de los habitantes mayores de 60 años, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo.

A nivel regional, Argentina –luego de Chile (12%) y Uruguay (15%)- presenta mayor proporción de adultos mayores que el resto de los países de América del Sur, siendo del 11,28% en 2018, según un estudio comparativo del Banco Mundial.

Desde hace casi un siglo, la estructura poblacional de nuestro país está en proceso de marcado envejecimiento demográfico, marcado por una disminución en la fecundidad y en la mortalidad, y corrientes migratorias de mayor edad. Según informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 1998), entre 1914 y 1947 la tasa global de fecundidad pasó de 5,3 a 3,2 hijos por mujer y la esperanza de vida se incrementó en 12,6 años a causa de las mejoras relativas a la baja en la tasa de mortalidad. Respecto a la población migrante, si bien fines del siglo XIX era principalmente joven, al promediar el siglo XX el peso de los migrantes en la población de 65 años y más representaba casi el 60%.

En la actualidad, nuestro país se encuentra atravesando una etapa de envejecimiento avanzada: según la última medición censal (2010) un 10,2% de la población tiene 65 años y más, es decir, existe una alta proporción de personas mayores con relación a la población total. En este escenario, se destaca el fenómeno de feminización de la población de las personas mayores, causada principalmente por los niveles de sobremortalidad masculina.

000030

En la Provincia de Buenos Aires, hay 2.845.267 adultos mayores, según las proyecciones para el año 2020 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en base al Censo 2010. La población mayor a 60 años con respecto al total es del 16,2%, aún mayor que en la media nacional. A su vez, según el mismo censo, en 2010 Hurlingham contaba con 181.241 habitantes, de los cuales 29.817 (16,4%) eran mayores de 60 años.

Como se indicó, en la población total en general, pero especialmente en los grupos de mayor edad hay más mujeres que varones. En la Provincia de Buenos Aires, hay 1.632.176 mujeres y 12.130.91 varones, siendo el índice de feminidad de 1,34 mujeres por cada hombre. En el caso de Hurlingham, el índice de feminidad es de 1,36 mujeres por cada hombre, siendo 17.199 el total de mujeres mayores de 60 años y 12.618 hombres del mismo rango etario.

En este escenario, consideramos que es fundamental el desarrollo de políticas públicas y el intercambio de prácticas y saberes orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Asumimos la responsabilidad de contribuir a ese objetivo desde nuestra Casa de Estudios, que es a su vez una institución formadora de recursos humanos técnicos y profesionales del ámbito de la salud.

La Universidad Nacional de Hurlingham cuenta con un Instituto de Salud Comunitaria que dicta las carreras de Licenciatura en Enfermería, Técnico Universitario en Enfermería y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Los estudiantes de estas carreras son además formados en gestión de la salud comunitaria, derecho a la salud y tienen materias específicas para el tratamiento de adultos mayores. A su vez, realizan prácticas en establecimientos de hospitales públicos, centros de rehabilitación motora y centros de atención primaria de la salud.

El Instituto de Salud Comunitaria, y particularmente sus carreras, son las más solicitadas y las que por ende concentran mayor cantidad de estudiantes. En este sentido creemos que la vocación por el trabajo en relación con la Salud y la Comunidad es una característica del estudiantado de la Universidad.

Respecto de la capacidad sanitaria existente en el territorio, Hurlingham pertenece a la séptima región de la Provincia de Buenos Aires. La misma cuenta con 12 hospitales, unidades de pronta atención y maternidades distribuidas en 7 municipios (Hurlingham, Morón, Merlo, Moreno, Luján y General Rodríguez).

000030

En el distrito en particular, además de la Unidad de Pronta Atención provincial, también hay un Hospital Municipal, un Hospital Oftalmológico y un Hospital Odontológico, todos municipales. Además, hay 9 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) distribuidos en las tres localidades -Hurlingham, Villa Tesei y Morris- que conforman el distrito.

Consideramos que tanto los estudiantes de las carreras que dicta el Instituto de Salud Comunitaria, como la comunidad en general -particularmente quienes se dediquen al cuidado de adultos mayores- son el público objetivo de este programa. A su vez, esperamos que la formación de cuidadores domiciliarios, junto con otros programas y medidas, contribuya a mejorar la calidad de vida y extender la autonomía de las personas mayores de nuestra región.

OBJETIVO GENERAL

- Promover la autonomía, la calidad en el cuidado y el bienestar integral de las personas mayores con algún grado de dependencia a través de la formación de recursos humanos calificado en la temática de la atención domiciliaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar recursos humanos calificados para la atención domiciliaria desde una perspectiva integral basada en un paradigma de derechos.
- Incorporar conocimientos teórico-prácticos sobre la temática del cuidado y la atención domiciliaria basados en la perspectiva de la atención centrada en la persona.
- Desarrollar en las y los educandos las habilidades técnicas y sociales necesarias para el cuidado fomentando las buenas prácticas.
- Consolidar al cuidador en el ejercicio de su rol fortaleciendo su capacidad de autocuidado y la autovaloración.
- Brindar herramientas que permitan la organización de sistemas de empleo y de distintas modalidades de asociativismo y cooperativismo.
- Jerarquizar el rol del cuidador a través de la formalización de su tarea generando oportunidades de acceso a fuentes formales de trabajo.

000030

POBLACION DESTINATARIA

150 (ciento cincuenta) personas que incluirá a destinatarios del programa Hacemos Futuro, y miembros de la comunidad en general, interesadas en formarse en el cuidado de personas mayores tal como se indicó en guía de proyectos enviada.

ALCANCE TERRITORIAL

El presente proyecto se llevará a cabo en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO

Coordinación General del Programa: Lic. Eduardo Urueña

Curso 1

Coordinación General: Esp. Claudio Righes

Coordinación Grupal 1: Lic. Belén de Lellis

Coordinación Grupal 2: Lic. Mario Ippólito

Coordinación Pedagógica: Esp. María Florencia Costa

Curso 2

Coordinación General: Mg. Araceli Squizziato

Coordinación Grupal 1: Lic. Laura Assesore

Coordinación Grupal 2: Lic. Mónica Ploder

Coordinación Pedagógica: Lic. Susana Pirro

000030

Curso 3

Coordinación General: Lic. Agustina Canosa

Coordinación Grupal 1: Lic. María Soledad de Angelis

Coordinación Grupal 2: Lic. Roxana González

Coordinación Pedagógica: Dra. Cecilia Díaz

DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

En virtud de la creación del Registro Nacional de Cuidadorxs Domiciliarixs, solicitamos esta información para la incorporación a la plataforma virtual:

Lugar donde se realizará la Cursada: Universidad Nacional de Hurlingham

Teléfono para inscripción:

Mail para inscripción:

LINEA Y SUBLINEA

Línea de Acción: Fortalecimiento Familiar y Comunitario

Sublínea de Acción: Fortalecimiento Comunitario

000030

PRESUPUESTO

RUBROS	COSTO UNITARIO	MESES	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COORDINACIÓN GENERAL	\$10.000	6	1	\$60.000
INSUMOS / SERVICIOS	\$50.000		3	\$150.000
BENEFICIO UNIVERSITARIO				50.250
CURSOS (*)	\$265.000		3	\$795.000
TOTAL				\$1.055.250

(*) FINANCIAMIENTO POR CURSO				
RUBROS	COSTO UNITARIO	MESES	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COORDINACION GENERAL	\$9.000	5	1	\$45.000
COORDINACIÓN GRUPAL	\$8.000	5	2	\$80.000
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	\$8.000	5	1	\$40.000
HORAS DOCENTES	\$500		200	\$100.000
TOTAL				\$265.000

000030

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre del Banco	Banco de la Nación Argentina
Sucursal	Nº 1925
Tipo de cuenta	Corriente

Nº de Cuenta:

1	9	2	5	7	2	4	0	0	2	9	0	5	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nº de CUIT

3	0	-	7	1	4	9	8	2	7	8	-	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Se deberá adjuntar:

- Acta de designación de la autoridad
- Fotocopia del DNI de la autoridad
- Formulario Anexo II y Anexo III
- Constancia de inscripción de AFIP